

# Caso Zapag: Infructuosos allanamientos en busca de rugbistas en Luque



El fiscal Eugenio Ocampos encabezó uno de los allanamientos en Cuarto Barrio, Luque.

Los agentes fiscales **Juan Carlos Ruiz Díaz** y **Eugenio Ocampos Rodríguez**, lideraron dos allanamientos relacionados a la causa «**Marcelo Giovanni Fretes Laterra y Héctor Iván Grau Arroyo s/ lesión grave**, derivando en la incautación de elementos relacionados a la investigación en proceso.

Los investigadores se encuentran abocados al esclarecimiento del hecho ocurrido el pasado fin de semana en un local nocturno, en Asunción, donde fue **brutalmente agredido Benjamín Zapag, de 19 años, hijo del dirigente deportivo Raúl Zapag**. Tanto el domicilio de Marcelo Fretes como la vivienda de Héctor Grau, imputados por la Fiscalía, fueron intervenidas,

pero no fueron localizados.

**En el operativo fueron incautados 8 remeras de color gris, 4 camisas de color gris y una de color amarillo.**

La representación fiscal dio cumplimiento al Mandamiento de Allanamiento de fecha 08/11/2022, firmado por la juez Penal de Garantías, Abg. Cinthia Paola Lovera, a través por la cual se procedió a la búsqueda de objetos que guarden relación con el hecho punible investigado.

### **Caso golpiza**



Los dos rugbistas, sindicados como autores de la agresión, están imputados y con órdenes de detención.

Según los antecedentes, fiscal Ruiz Díaz, imputó por lesión grave a los dos jóvenes implicados en la agresión, ocurrida en un local nocturno, en la madrugada del domingo en el barrio Villa Morra, de Asunción

En el marco de la incipiente investigación, el fiscal Carlos Ruiz Díaz, de la Unidad Penal N°11, formuló imputación contra **Marcelo Giovanni Fretes Laterra y Héctor Iván Grau Arroyo**, por la presunta comisión del hecho punible de lesión grave. Los

mismos serían los supuestos responsables del ataque sufrido por Benjamín Raúl Zapag.

Conforme a las primeras diligencias realizadas por la representación fiscal, se han colectado elementos de sospecha suficientes para la imputación de los sindicados.

De acuerdo a la denuncia, la víctima habría recibido varios golpes de puño a la altura del rostro que le produjeron lesiones de gravedad, por lo que fue trasladado hasta un centro asistencial en donde tuvo que ser operado de urgencia.

Según la denuncia, fecha 06 de noviembre del 2022, a las 03:00 de la madrugada aproximadamente, el episodio se habría registrado en el interior del local nocturno denominado "Morgan Warehouse".

Los sindicados, Marcelo Giovanni Fretes Laterra y Héctor Iván Grau Arroyo, ingresaron al sanitario del citado local, sitio al que también Benjamín Raúl Zapag, donde presuntamente este último fue interceptado por estas personas recibiendo golpes varios golpes de puño a la altura del rostro que le produjeron graves lesiones, principalmente en el ojo izquierdo y rostro.

Posteriormente, la víctima fue trasladada hasta un centro asistencial y luego de la inspección médica, el personal de blanco constató un edema en la región peri-orbitaria izquierda, diagnosticándose preliminarmente una fractura orbito malar, del lado izquierdo.

Los médicos recomendaron que el mismo sea internado para una cirugía maxilo-facial, que una vez realizada constataría además una fractura conminuta de piso de orbita lado izquierdo, conforme a informes pre y post operatorios, informaron los investigadores.

Los jóvenes sindicados como responsables del violento ataque, tras los allanamientos y a través de sus abogados, dijeron que se presentarían al Ministerio Público en los próximos días.